

Más de 340 empresas y autónomos se han beneficiado de las subvenciones del Ejecutivo autonómico en esta materia desde 2017

La Comunidad de Madrid registra la siniestralidad laboral más baja de España en la primera mitad del año, casi un 20% menos que la media nacional

- Ya está abierto el plazo para solicitar ayudas del Gobierno regional para reducir el número de accidentes de trabajo

12 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid registró el índice de siniestralidad laboral –número de accidentes de trabajo por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social– más bajo del país en la primera mitad del año, situándose casi un 20% por debajo de la media nacional.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes al período entre enero y junio de 2022, el indicador madrileño es inferior al nacional en un 19,16%, con unos valores de 191,18 en la región y de 236,5 en España.

En cuanto a los accidentes mortales, durante el pasado agosto se han registrado un total de seis, todos en el sector servicios. Uno se ha producido *in itinere* - durante el desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa- y los otros cinco durante la jornada. Tres se han debido a patologías no traumáticas, uno a un atrapamiento y el último a un accidente de tráfico.

La Comunidad de Madrid pone a disposición de las empresas y autónomos de la región una línea de ayudas dotada con 800.000 euros, dirigida a la reducción de estos accidentes y la mejora de las condiciones de seguridad y salud. Desde 2017, más de 340 empresas y autónomos se han beneficiado de este programa. La solicitud de las subvenciones, cuyo plazo finaliza el 21 de noviembre, puede realizarse de manera telemática a través de [la página web de la Comunidad de Madrid](#).

Enmarcadas en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2021-2024, permitirán financiar la adquisición de maquinaria nueva, la adaptación de ésta a los requisitos de seguridad establecidos en la normativa, así como el diseño, instalación y verificación de material de protección colectiva o líneas de vida fija en cubierta. También se incentivará la adquisición de equipos motorizados para transporte o almacenamiento de cargas y para trabajar en altura, además del diseño e instalación de sistemas de extracción localizada.



Medios de Comunicación

Para más información, se puede contactar con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) a través del teléfono gratuito 900 713 123 o el correo electrónico irsst.subvenciones@madrid.org.